



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERATÓN

ORDENANZA fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.

El Pleno del Ayuntamiento de Beratón, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2021, acordó aprobar la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado, la cual queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en la sede electrónica del ayuntamiento, <http://beraton.sedelectronica.es> con objeto de que puedan presentarse reclamaciones, dándose así por cumplido lo establecido en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada.

Beratón, 8 de marzo de 2021.– La Alcaldesa, Carmen Lapeña Villar.

581

BOPSO-33-22032021